



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 136-2018 -DIGA

Callao, abril 24, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060525 del 10-04-2018 de Don **PEDRO DURAND HERRERA** personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código 00830 se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 asignado a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 044-2018-ESSALUD-RR.HH 10-04-2017, Proveído 254-2018-ORH 16-04-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 331-2018-OAJ del 20-04-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Don **PEDRO DURAND HERRERA**, personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Hosp. III de Emergencias Grau	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Gladys Nolasco Santiago	27812	CITT N° A-007-00016958-18	19-03-2018	24-03-2018	06

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Dirección General de Administración  
 Abog. Econ. **GUIFO MERMA ATOLINA**  
 Director

GMM/RVR  
cc. UE, ORH, AJ, FCC, Interesado, Archivo